



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, nueve (9) de abril de dos mil veinticuatro

05 001 31 10 001 **2023 00648** 00

Se incorpora la constancia del diligenciamiento del oficio 091 del 5 de marzo de 2024, allegada por parte actora.

Teniendo en cuenta lo manifestado por el apoderado de la parte actora en escrito que antecede, y verificado el hecho de que la empresa GUZMÁN INMOBILIARIA ASESORES Y CONSULTORES PROFESIONALES, no hace parte de la lista de auxiliares de la justicia más reciente, se designa en su lugar a la empresa ASISTENCIA JUDICIAL S.A.S con NIT.901293688-1, con dirección calle 16 #41 - 210 Of. 806 de Medellín, celular 3145678611, correo electrónico secuestre.asistencia.judicial@gmail.com

Se requiere a la parte actora para que gestione la comunicación del nombramiento al auxiliar de la justicia, allegando la constancia de ello.

CÚMPLASE

Firmado Por:
Katherine Andrea Rolong Arias
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7d388ff86f69e74ce869adf24fbc103163b35763b1bdb86c3fe21efbfa0d7669**

Documento generado en 10/04/2024 02:51:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>